



**TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES DE CONFORMIDAD CON
LO ESTABLECIDO EN EL ART. 400 DEL CPP/LEY 600 DE 2000**

PROCESADOS: **JAIME EFRAIN BENAVIDES ASCUNTAR**
DELITO: ACCESO CARNAL VIOLENTO
CUI: 886568609926420150011247
PROCESO No. 2022-00065-00

Puerto Asís, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

A partir de la fecha y siendo la ocho de la mañana (8:00am), conforme lo establece en el Art. 400 del CPP/ley 600, por el término de quince (15) días hábiles, los sujetos procesales podrán disponer del expediente digital, para efectos de que las partes准备 la audiencia preparatoria y pública, soliciten las pruebas e invoquen nulidades que no se hubieran resuelto en la etapa instructiva.

Link expediente digital: [2022-00065 JAIME EFRAIN BENAVIDES ASCUNTAR](https://www.ramajudicial.gov.co/j02prctoasis/cendoj/j02prctoasis/2022-00065/2022-00065-JAIME-EFRAIN-BENAVIDES-ASCUNTAR)

El término vence el día veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022) a las seis de la tarde (6:00 pm).

MAURICIO F. VILLARREAL CABRERA
Secretario